

**C. MTRO. JUAN MANUEL FRAUSTO RUEDAS
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.**



4267

Con la intención de hacer de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar, le adjunto el presente instrumento legislativo que la H. Sexagésima Quinta Legislatura, aprobó en Sesión Ordinaria del día de hoy;

ACUERDO 005

*Recibido con copia,
anex. Acuerdo 005*

Mediante el cual, se solicita establezcan mesas de trabajo entre la LXV Legislatura del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, debido a que existen siete municipios que carecen de la totalidad de regidores que deben de integrar sus órganos de gobierno, lo anterior, para el estudio del caso y su resolución inmediata.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA